

La Propuesta Abascal debe ser retirada

Saúl Escobar Toledo

Investigador de la Dirección de Estudios Históricos del INAH



El conflicto del gobierno de Fox con el sindicato de Pemex y con el PRI, ha llevado a una crisis de las relaciones entre el sindicalismo corporativo y el estado que, sea cual sea su resultado, llevará a una redefinición de la política laboral del gobierno, a un reacomodo de fuerzas dentro del sindicalismo nacional y a una redefinición de este sindicalismo dentro del PRI.

El asunto Pemex, el *Pemexgate*, vale la pena recordarlo, surgió de una averiguación penal según la cual: *a)* se desviaron recursos públicos, ilegalmente, pertenecientes a la empresa Pemex; *b)* los dirigentes del sindicato recibieron esos recursos y, a su vez, los canalizaron, una parte, hacia un partido político y otra a cuentas personales o del sindicato en el extranjero; y *c)* este partido político usó esos recursos para financiar su campaña electoral, lo cual pudo también haber constituido un ilícito. Es decir, los dirigentes sindicales fueron el vértice de un triángulo que sirvió para transferir cientos de millones de pesos de la empresa pública al partido político y al extranjero.

La pesquisa judicial abarca dos tipos de delitos: el de la desviación de recursos de una empresa pública y el financiamiento ilegal de una campaña política. Los representantes sindicales actuaron, presuntamente, como un eslabón de la cadena que permitiría ocultar los ilícitos, tanto los que cometieron los funcionarios responsables de Pemex como los dirigentes del PRI.

Ahora bien, durante agosto y en el discurso presidencial del 1 de septiembre, el gobierno de Fox había anunciado y ofrecido a los dirigentes del PRI una alianza política que supondría una mayoría

parlamentaria suficiente para aprobar dos de las “reformas estructurales” propuestas por el gobierno y aconsejadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: la reforma energética y la reforma laboral.

Sin embargo, pocos días después la Procuraduría General de la República solicitaba el desafuero de tres legisladores del PRI que, a su vez, eran dirigente del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, incluyendo a su secretario general. Por el otro lado, después de una prórroga de un mes, Pemex fue emplazada a huelga para el 1 de octubre por la revisión salarial que, según la ley debe hacerse anualmente. Todo ello provocó una grave tensión política en vísperas de la fecha anunciada para el estallamiento de la huelga (que finalmente se solucionó antes del 1 de octubre).

La posibilidad de una huelga en Pemex por primera vez en décadas, llevó a una crisis de las relaciones entre el sindicalismo corporativo y el Estado mexicano. Ello, sobre todo debido a lo que según cada una de las partes puso en juego. Para el presidente, que lo calificó como un “chantaje”, se trataba de resolver si se transitaba de un régimen laboral con un sindicalismo corporativo subordinado de manera improductiva al Estado, a un esquema en el que el gobierno se subordinaría a las dirigencias sindicales, concediendo ventajas y beneficios, de diverso tipo, no deseables para el gobierno.

Para la dirigencia sindical petrolera, y por extensión al conjunto del sindicalismo corporativo, lo que está en juego es la alianza de su partido, el PRI, con un gobierno de signo partidario distinto al suyo, el de Fox en este caso. Esto implicaba su sacrificio político. Es decir, si uno de los pilares de ese andamiaje político del Estado y del partido que estuvo vigente casi toda la segunda mitad del siglo XX mexicano, el sindicalismo corporativo, requería hoy su exclusión de los centros de poder del priísmo, y por lo tanto de la escena política nacional, estaba y está, a pesar de haberse solucionado la huelga, en juego la unidad y cohesión del PRI.

En los años del neoliberalismo, los gobiernos han optado por devaular las políticas laborales y a cambiar las viejas prioridades de pleno empleo y bienestar por estabilidad macroeconómica y apertura comercial y financiera. Más específicamente, las llamadas reformas estructurales se han dirigido a imponer modelos de flexibilización en

las relaciones laborales: polivalencia, jornada de trabajo discontinua, contratación a tiempo parcial, inestabilidad laboral, etcétera, así como reducciones de costos laborales con cargo a los trabajadores, disminuyendo prestaciones y beneficios de la seguridad social. En Europa este modelo de flexibilización y reducción de costos ha avanzado a distinto ritmo y magnitud en cada uno de los países en un rango que, según diversos autores, corre del extremo del modelo de capitalismo salvaje, tipo Thatcher, a la permanencia casi intacta del Estado de Bienestar como en Suecia, teniendo como estado intermedio la flexibilidad negociada del esquema alemán.

En América Latina, al esquema de flexibilización habría que agregar las políticas de ajuste, con el desplome de los salarios y la ocupación informal, las privatizaciones de empresas públicas y la drástica recomposición de los contratos colectivos en perjuicio de la parte obrera, y la permisividad laboral para traer capital extranjero y maquiladoras, lo que supone ausencia de contratación colectiva, sindicalización y de la mínima protección que otorgan las leyes (e incluso las normas mínimas de la Organización Internacional del Trabajo), es decir, las llamadas *sweat shops* que hoy están de moda en China.

Con la alternancia en el poder y el triunfo del PAN en las elecciones de julio del 2000 se abría una gran interrogante sobre el futuro del sindicalismo corporativo. El primer año de gobierno fue, al menos en este aspecto, insustancial. Todo siguió exactamente igual. Pero durante 2002 las cosas se agitaron. El gobierno anunció su voluntad de lograr una reforma laboral por consenso y abrió una mesa de trabajo con la participación del Congreso del Trabajo, la Unión Nacional de Trabajadores y los representantes patronales. Al final, la UNT fue excluida de la redacción de un documento que, extraoficialmente circula entre los dirigentes obreros y los abogados patronales y que pretendía ser entregado como iniciativa al Congreso de la Unión.

Dicho proyecto no sólo excluye las propuestas del PRD y la UNT sino que representa un acuerdo de conveniencia entre el sindicalismo corporativo y el gobierno en el que cada uno rescata algunas de sus propuestas y salva sus intereses. Por un lado se introduce una flexibilización *light*, que entre otras cosas, impone la jornada discontinua (acumulación de horas por encima de los límites constitucionales); los contratos a aprueba y para capacitación que permiten a su término la

terminación de la relación laboral sin indemnización, y una nueva disposición sobre el derecho de huelga que consiste en darle al presidente de la Junta la facultad de prorrogar unilateralmente la fecha del estallamiento de huelga. Disposición que tiene que ver con una vieja demanda patronal: el arbitraje obligatorio de las huelgas.

Por su parte, los dirigentes sindicales obtuvieron un conjunto de reformas que duplican los candados para obtener un registro sindical y la titularidad de un contrato colectivo, es decir, son modificaciones destinadas o pensadas para evitar la competencia y el pluralismo sindical y el surgimiento de nuevas tendencias en el movimiento obrero. De esta manera se refuerza el control corporativo.

Flexibilidad *light* contra protección sindical daba satisfacción a ambas partes. El presidente ya podría anunciar al FMI, al BM, a los mercados, a los inversionistas nacionales y extranjeros que había logrado la reforma laboral. Los dirigentes sindicales a su vez podrían presumir que el cambio de gobierno en vez de afectarlos hasta los había beneficiado y que su reinado duraría todavía mucho tiempo con o sin PRI.

Pero las cosas se complicaron y ahora, con el conflicto petrolero, la relación entre el estado y el sindicalismo corporativo que parecía dirigirse hacia un entendimiento, entró en crisis.

Si las reformas de Abascal de la Ley Federal del Trabajo pretendían prolongar la relación subordinada e improductiva del sindicalismo corporativo con el Estado, a partir de la crisis petrolera esta fórmula tendrá que ser revisada.

La Propuesta Abascal resulta ya obsoleta, aun antes de presentarse formalmente al Congreso. El secretario del Trabajo y el gobierno de Fox tendrán que sacar sus propias cuentas y decidirse por uno de dos caminos: insistir en la propuesta de flexibilización laboral exigida por el FMI y los mercados financieros, imponiendo además mayores restricciones a los derechos colectivos de los sindicatos, particularmente al derecho de huelga, o bien replantearse todo el asunto, empezar otra vez el debate, y en lugar de insistir en la flexibilización como solución a los problemas del país, deberán proponerse construir un nuevo consenso basado en un diálogo con el sindicalismo más representativo.

Es muy probable que Fox y Abascal se inclinen por el primer camino, alentados por la aceptación de un sector de los patrones, el más

insensible a los problemas laborales, e incluso una parte del PRI que querría deslindarse del sindicalismo corporativo al que ve incomodo frente a las elecciones de 2003.

Pero esta victoria política sólo agudizaría una grave crisis social, pues frente a un sindicalismo corporativo, debilitado al extremo, y un sindicalismo independiente y legítimo al que se buscaría imponer una política represiva, se estarían fomentando la inestabilidad laboral en los centros de trabajo y las acciones de los trabajadores fuera de los cauces institucionales. Las reformas de Abascal sólo pueden conducir a un mayor autoritarismo del estado y a una mayor asfixia de la actividad sindical.

El gobierno de Fox debe reconocer que en lo que toca a las reformas laborales lo mejor es reponer todo el procedimiento y empezar de cero. En bien de la paz social, la Propuesta Abascal debe ser retirada de inmediato.